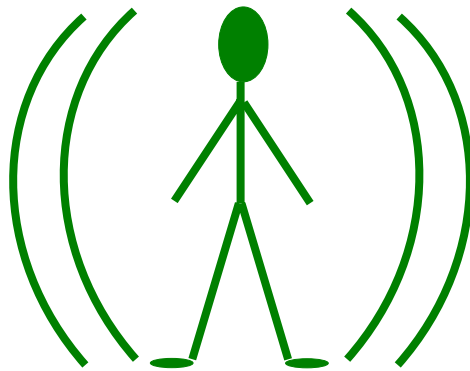




ESTUDIO DE SITUACIÓN:

ANÁLISIS DE SINIESTRALIDAD 2009 DE LOS TRABAJADORES AUTÓNOMOS CON LA CONTINGENCIA CUBIERTA



Agosto 2010

Departamento de Investigación e Información
INSHT

JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS DEL ESTUDIO

Aunque las fuentes de información en Salud Laboral son cada vez más fiables, algunos colectivos de trabajadores han quedado al margen de dicha información, dado el carácter compensatorio con que fueron creadas dichas fuentes y a la particular jurisprudencia en la que se asienta la actividad desarrollada por estos trabajadores. Uno de los colectivos especialmente afectados por este vacío de conocimiento, en lo que a seguridad y salud en el trabajo se refiere, es sin duda el representado por los trabajadores por cuenta propia. Sin duda alguna, la entrada en vigor la Ley 20/2007 por la que se aprueba el Estatuto del Trabajador Autónomo ha supuesto un avance en la mejora del conocimiento de las condiciones de trabajo en este colectivo. En esta norma se hace obligatoria la cobertura de la prestación por accidente de trabajo y enfermedad profesional a los denominados trabajadores autónomos económicamente dependientes y aquellos integrados en actividades de mayor riesgo. Por tanto, año a año se irá mejorando el grado de conocimiento del comportamiento frente al accidente de trabajo registrado del colectivo de autónomos.

El desarrollo de este informe ha sido fruto del impulso del grupo de trabajo sobre Trabajadores Autónomos de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo CNSST, que solicitó al INSHT a finales de 2009, la incorporación de un análisis de siniestralidad específico de los trabajadores autónomos dentro de los informes anuales que sobre accidentes de trabajo se desarrollaran por parte del Departamento de Investigación e Información del INSHT.

No obstante, antes de presentar el estudio en cuestión, se deben asumir ciertas limitaciones que obstaculizan la correcta interpretación de los resultados obtenidos. Según datos de 2008, solo el 16% de los autónomos tenían la contingencia de AT cubierta, y por tanto es de este porcentaje del que se puede disponer de datos fiables de siniestralidad, a través del Delt@. Además, existe tendencia de que los trabajadores autónomos pertenecientes a ciertas actividades, especialmente las agrarias, estén más representados entre el colectivo de trabajadores por cuenta propia con la contingencia de accidente de trabajo cubierta.

Asumiendo, por tanto, esta falta de exhaustividad, el presente trabajo pretende aportar una información orientativa sobre siniestralidad por Accidentes de Trabajo, que cursaron con baja médica, ocurridos en jornada de trabajo y que afectaron al colectivo de trabajadores autónomos con la contingencia de AT cubierta durante 2009.



DIVISIONES CNAE 2009		% autónomos afiliados (1)	% autónomos contingencia cubierta (2)
01	Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	12,8	33,1
02	Silvicultura y explotación forestal	0,1	0,1
03	Pesca y acuicultura	0,7	0,2
05	Extracción de antracita, hulla y lignito	0,0	0,0
07	Extracción de minerales metálicos	0,0	0,0
08	Otras industrias extractivas	0,0	0,0
09	Actividades de apoyo a las industrias extractivas	0,0	0,0
10	Industria de la alimentación	0,7	0,7
11	Fabricación de bebidas	0,0	0,1
12	Industria del tabaco	0,0	0,0
13	Industria textil	0,1	0,1
14	Confección de prendas de vestir	0,4	0,2
15	Industria del cuero y del calzado	0,1	0,1
16	Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	0,6	0,3
17	Industria del papel	0,0	0,0
18	Artes gráficas y reproducción de soportes grabados: impresión, encuadernación	0,3	0,4
19	Coquerías y refinado de petróleo	0,0	0,0
20	Industria química	0,1	0,1
21	Fabricación de productos farmacéuticos	0,0	0,0
22	Fabricación de productos de caucho y plásticos	0,1	0,1
23	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	0,2	0,3
24	Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	0,2	0,1
25	Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	0,8	1,0
26	Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	0,0	0,0
27	Fabricación de material y equipo eléctrico	0,0	0,0
28	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	0,3	0,3
29	Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	0,0	0,0
30	Fabricación de otro material de transporte	0,0	0,1
31	Fabricación de muebles	0,5	0,4
32	Otras industrias manufactureras	0,2	0,1
33	Reparación e instalación de maquinaria y equipo	0,5	0,4
35	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	0,0	0,0
36	Captación, depuración y distribución de agua	0,0	0,0
37	Recogida y tratamiento de aguas residuales	0,0	0,0
38	Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	0,0	0,0
39	Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	0,0	0,0
41	Construcción de edificios	3,1	4,4
42	Ingeniería civil	0,7	0,9
43	Actividades de construcción especializada	8,8	8,1
45	Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	2,1	2,0
46	Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor ...	4,2	4,2
47	Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	17,6	10,0
49	Transporte terrestre y por tubería	8,0	3,9
50	Transporte marítimo y por vías navegables interiores	0,0	0,0
51	Transporte aéreo	0,0	0,0
52	Almacenamiento y actividades anexas al transporte	0,1	0,2
53	Actividades postales y de correos	0,1	0,1
55	Servicios de alojamiento	0,4	0,3
56	Servicios de comidas y bebidas	9,2	7,4

Continúa.....

(1) Porcentaje calculado sobre Trabajadores afiliados en alta laboral, Autónomos, propiamente dicho, según situación profesional, por sector y división de actividad [fuente: Afiliación de trabajadores al sistema de la Seguridad Social. Anuario de estadísticas laborales 2009. (MTIN). Disponible en: <http://www.mtin.es/estadisticas/ANUARIO2009/AFI/index.htm>]

(2) Porcentaje calculado sobre la media anual de Autónomos afiliados con la contingencia de AT cubierta (2009).

Continuación.....

DIVISIONES CNAE 2009		% autónomos afiliados (1)	% autónomos contingencia cubierta (2)
58	Edición	0,2	0,2
59	Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido ...	0,2	0,1
60	Actividades de programación y emisión de radio y televisión	0,0	0,0
61	Telecomunicaciones	0,1	0,1
62	Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	0,5	0,5
63	Servicios de información	0,2	0,2
64	Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	0,0	0,0
65	Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	0,1	0,1
66	Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	1,7	1,1
68	Actividades inmobiliarias	0,6	0,8
69	Actividades jurídicas y de contabilidad	1,9	2,2
70	Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial	0,3	0,4
71	Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	1,4	1,6
72	Investigación y desarrollo	0,4	0,2
73	Publicidad y estudios de mercado	0,6	0,6
74	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	1,2	0,7
75	Actividades veterinarias	0,3	0,2
77	Actividades de alquiler	1,2	1,1
78	Actividades relacionadas con el empleo	0,0	0,1
79	Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas ...	0,2	0,3
80	Actividades de seguridad e investigación	0,1	0,1
81	Servicios a edificios y actividades de jardinería	1,3	1,3
82	Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	0,7	0,7
84	Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	0,0	0,0
85	Educación	1,9	1,5
86	Actividades sanitarias	2,5	1,4
87	Asistencia en establecimientos residenciales	0,0	0,1
88	Actividades de servicios sociales sin alojamiento	0,1	0,1
90	Actividades de creación, artísticas y espectáculos	1,1	0,6
91	Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	0,0	0,0
92	Actividades de juegos de azar y apuestas	0,2	0,1
93	Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	0,5	0,5
94	Actividades asociativas	0,1	0,0
95	Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	2,6	0,8
96	Otros servicios personales	4,4	2,2
97	Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	0,0	0,0
TOTAL		100,0	100,0

(1) Porcentaje calculado sobre Trabajadores afiliados en alta laboral, Autónomos, propiamente dicho, según situación profesional, por sector y división de actividad [fuente: Afiliación de trabajadores al sistema de la Seguridad Social. Anuario de estadísticas laborales 2009. (MTIN). Disponible en: <http://www.mtin.es/estadisticas/ANUARIO2009/AFI/index.htm>]

(2) Porcentaje calculado sobre la media anual de Autónomos afiliados con la contingencia de AT cubierta (2009).

MÉTODO

La descripción y distribución del AT fue analizada en base a la información contenida en los Partes Oficiales de Accidente de Trabajo con Baja pertenecientes a 2009, anonimizados y en formato electrónico, suministrados por la Subdirección de Estadística del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Variables de estudio:

- ✓ Edad
- ✓ Sexo
- ✓ Ocupación
- ✓ Gravedad
- ✓ Forma de contacto¹
- ✓ Desviación²
- ✓ Actividad física específica³
- ✓ Actividad económica (CNAE 2009)⁴.
- ✓ AT originado por accidente de tráfico.

¹**Forma (contacto - modalidad de la lesión):** Es lo que describe el modo en que la víctima ha resultado lesionada por el agente material que ha provocado dicha lesión. Si hubiera varias formas a contactos, se registrará el que produzca la lesión más grave.

²**Desviación:** Se trata de la descripción del Suceso anormal que ha interferido negativamente en el proceso normal de ejecución del trabajo y que ha dado lugar a que se produzca u origine el accidente.

³**Actividad física específica:** Se trata de la actividad física concreta que realizaba la víctima inmediatamente antes de producirse el accidente.

⁴**Actividad económica:** A partir del CNAE 2009, se optó por trabajar con su clasificación por secciones que divide las actividades en 21 categorías:

- A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca
- B Industrias extractivas
- C Industria manufacturera
- D Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado
- E Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación
- F Construcción
- G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas
- H Transporte y almacenamiento
- I Hostelería
- J Información y comunicaciones
- K Actividades financieras y de seguros
- L Actividades inmobiliarias
- M Actividades profesionales, científicas y técnicas
- N Actividades administrativas y servicios auxiliares
- O Administración Pública y defensa: Seguridad Social obligatoria
- P Educación
- Q Actividades sanitarias y de servicios sociales
- R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento
- S Otros servicios
- T Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico...
- U Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales

La **variable independiente**, que se extrajo a partir del Delt@, fue la denominada "Situación profesional" que clasifica a los trabajadores en cuatro grupos: Asalariados del sector privado, Asalariados del sector público, Autónomos sin asalariados y Autónomos con asalariados. Para la realización de este informe fueron agrupadas las dos primeras categorías en "asalariados" y las dos últimas que configuraron el grupo de estudio "autónomos".

Población de referencia: Con el fin de relativizar los resultados en términos de índice de incidencia, se utilizó la población de asalariados y autónomos, con la contingencia de AT cubierta, desagregada según secciones de actividad económica.

Análisis:

1. Distribución de autónomos con la contingencia cubierta por sección de CNAE y su comparación con asalariados.
2. Distribución de autónomos con la contingencia cubierta por sección de CNAE y su comparación según sexo.
3. ATJT en trabajadores autónomos: descriptivos generales según ocupación, gravedad y sexo.
4. Distribución de los accidentes de trabajo en jornada de trabajo (ATJT) con baja, por secciones del CNAE: comparación de asalariados con autónomos.
5. Distribución de los accidentes de trabajo en jornada de trabajo (ATJT) con baja, por forma: comparación de asalariados con autónomos.
6. Distribución de los accidentes de trabajo en jornada de trabajo (ATJT) con baja, por actividad específica: comparación de asalariados con autónomos.
7. Distribución de los accidentes de trabajo en jornada de trabajo (ATJT) con baja, por desviación: comparación de asalariados con autónomos.
8. Distribución de ATJT en trabajadores autónomos según forma y sección de CNAE.
9. Índice de incidencia de accidente de trabajo en jornada de trabajo (ATJT) con baja, por secciones del CNAE: comparación de asalariados con autónomos.
10. Índice de incidencia por gravedad del ATJT: comparación de asalariados con autónomos.
11. Índice de incidencia por gravedad del ATJT por sección del CNAE: comparación de asalariados con autónomos.
12. Índice de incidencia de ATJT por tráfico según sección del CNAE: comparación de asalariados con autónomos.

RESULTADOS MÁS RELEVANTES

El presente informe expone, en síntesis, los datos de siniestralidad más importantes referentes a trabajadores autónomos y extraídos a partir del Delt@. Este último punto es de extraordinaria relevancia para la correcta interpretación de los datos que aquí se presentan pues, no hacen referencia a todo el universo de autónomos, sino sólo a esa pequeña parte (en torno al 20%) que representa el colectivo de autónomos con la contingencia de AT cubierta. De hecho, la distribución de autónomos afiliados con la contingencia cubierta difiere, sustancialmente, con la observada para el colectivo de asalariados, existiendo cierta sobre-representación de sectores como el agrario y, en menor medida, construcción y hostelería.

El perfil dentro del tejido productivo del trabajador por cuenta propia con prestación de esta índole, difiere también discretamente según se trate de hombres o mujeres. Aunque en ambos sexos comparten sectores predominantes como el agrario y el comercio, entre los hombres emerge la actividad de construcción y, entre las mujeres autónomas, el comercio. Evidentemente, estas distribuciones determinan el perfil de la siniestralidad en este colectivo.

En 2009 se notificaron en Delt@ un total de 12013 Accidentes de Trabajo con Baja en jornada de trabajo (ATJT) ocurridos en trabajadores autónomos. De éstos, 9972 (83%) afectaron a hombres y 2041 a mujeres (17%).

La distribución de las variables relacionadas con la descripción del accidente como: el modo en que la víctima ha resultado lesionada por el agente material que ha provocado dicha lesión (forma de contacto); la descripción del suceso anormal que ha interferido negativamente en el proceso normal de ejecución del trabajo (desviación) o la actividad física específica que realizaba la víctima inmediatamente antes de producirse el accidente; ha permitido comparar los perfiles, de esta descripción, entre autónomos y asalariados. En este sentido, no se han constatado diferencias importantes entre los dos grupos salvo algún desequilibrio sutil como: una mayor representación de los sobreesfuerzos entre los asalariados o un mayor peso de las actividades relacionadas con la conducción entre los autónomos.

En otro orden de cosas, y en relación a variable que califica la gravedad del accidente, entre los autónomos, el accidente grave presenta un mayor peso porcentual del que cabría esperar según la distribución observada entre los asalariados. Este hecho se corroboró, como se expone a más adelante, cuando se analizaron las cifras una vez relativizadas en términos de índice de incidencia.

El análisis de diferentes parámetros, en términos de incidencia, ha proporcionado datos especialmente interesantes. En relación con el índice global, los asalariados duplican la incidencia de ATJT respecto a los autónomos. Solo en la actividad "Información y comunicaciones" el índice de incidencia fue sensiblemente superior en los autónomos con respecto a los asalariados de dicha actividad.

No obstante, no resultó factible establecer un ranking exhaustivo de las actividades con mayores índices de incidencia entre los autónomos. Esta limitación estuvo determinada, fundamentalmente, por los escasos

efectivos, tanto en términos de población como en cómputo de accidentes, representados en alguna de estas actividades. Sí se puede afirmar, que entre los trabajadores por cuenta propia, las actividades que superaron la media de índice de incidencia de este colectivo (2255 ATJT por cada 100.000 trabajadores autónomos) fueron: la Construcción; las Industrias extractivas; la Industria manufacturera; el Transporte y almacenamiento y el Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación.

Un hallazgo ciertamente relevante ha sido el derivado del análisis de los índices de incidencia por gravedad. Aunque como se comentó anteriormente, a nivel global el índice de incidencia de ATJT en asalariados duplicó al observado para autónomos, al estratificar por gravedad de la lesión, esto no se hizo extensivo a los accidentes graves. De hecho en 2009, el índice de incidencia de ATJT graves fue dos veces superior entre los autónomos que entre los asalariados. Este hallazgo llevó a analizar esta asociación estratificando por cada una de las secciones de actividad, con el fin de descartar que fuera en realidad el efecto de una diferente distribución de los autónomos, respecto a los asalariados, dentro del marco de actividades económicas. Al analizar este efecto en cada una de las secciones de actividad, a nivel comparativo, el índice de graves resultó superior entre los autónomos en actividades como "Información y comunicaciones", "Actividades inmobiliarias" y "Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca". Este hecho llevaría a plantear dos hipótesis: o bien, para estas actividades, el trabajador autónomo tiene mayor riesgo de sufrir un accidente grave que el trabajador por cuenta ajena; o existe errores o malas clasificaciones de la gravedad de los ATJT que pudiera afectar en ambos sentidos (en asalariados sobre-representación del ATJT leve en detrimento de la calificación grave y en autónomos infraestimación de los ATJT leves, posiblemente por una menor notificación de estos eventos).

Ciñéndonos al colectivo de autónomos, las secciones de actividad que destacaron por un mayor Índice de incidencia de ATJT graves fueron: Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, Transporte y almacenamiento, y Construcción.

Finalmente se analizó el índice de incidencia de ATJT que fueron calificados como accidentes de tráfico. Aunque a nivel global el índice de ATJT por tráfico fue similar en ambos grupos (autónomos y asalariados), se detectaron ciertas actividades donde este indicador fue sensiblemente superior entre los autónomos, destacando, en este sentido, las actividades financieras y de seguros y aquellas relacionadas con la información y comunicaciones. Aunque en menor magnitud, también se observó este efecto en otras actividades como educación, comercio e industrias manufactureras. Consecuentemente, en estas actividades, el trabajador autónomo presentó un mayor riesgo de sufrir un accidente de trabajo-tráfico que el trabajador por cuenta ajena.

RESULTADOS DETALLADOS

1. Distribución de autónomos con la contingencia cubierta por sección de CNAE y su comparación con asalariados

Según información suministrada por la Subdirección de Estadística del MTIN, en base a los datos del año 2009, el 80% de todos los autónomos con la contingencia cubierta se aglutinan en 7 de las 21 secciones de actividad (tabla 1). Las actividades más representadas fueron:

- ✓ Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca
- ✓ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas
- ✓ Construcción
- ✓ Hostelería
- ✓ Actividades profesionales, científicas y técnicas
- ✓ Industria manufacturera
- ✓ Transporte y almacenamiento

Además, en comparación con la distribución observada en los asalariados, existen dos secciones en la que el autónomo con la contingencia cubierta está más representado: la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca y la Construcción.

Tabla 1. Distribución de autónomos con la contingencia cubierta por sección de CNAE y su comparación con asalariados

CNAE2009: secciones	Nº asalariados	Nº autónomos	% asalariados	% autónomos
A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	901905	177945	6,26	33,41
B Industrias extractivas	33269	277	0,23	0,05
C Industria manufacturera	1933947	26708	13,42	5,01
D Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	38695	127	0,27	0,02
E Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos ...	134587	326	0,93	0,06
F Construcción	1293575	71776	8,97	13,48
G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor...	2297250	86153	15,94	16,17
H Transporte y almacenamiento	662971	22303	4,60	4,19
I Hostelería	938395	41171	6,51	7,73
J Información y comunicaciones	372498	5949	2,58	1,12
K Actividades financieras y de seguros	391346	6128	2,71	1,15
L Actividades inmobiliarias	64396	4266	0,45	0,80
M Actividades profesionales, científicas y técnicas	646322	31927	4,48	5,99
N Actividades administrativas y servicios auxiliares	1081756	18472	7,50	3,47
O Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	1081522	44	7,50	0,01
P Educación	663420	7852	4,60	1,47
Q Actividades sanitarias y de servicios sociales	1305679	8444	9,06	1,59
R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	194215	6644	1,35	1,25
S Otros servicios	334370	16080	2,32	3,02
T Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico....	42729	46	0,30	0,01
U Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	2140	0	0,01	0,00
Total	14414987	532638	100,00	100,00

2. Distribución de autónomos con la contingencia cubierta por sección de CNAE y su comparación según sexo

Como se observa en la tabla 2 entre los hombres autónomos con la contingencia cubierta destacan, por su representatividad, la actividad agraria, la construcción y el comercio. Por su parte, entre las mujeres autónomas despuntan actividades como la agrario, el comercio y la hostelería.

Tabla 2. Distribución de autónomos con la contingencia cubierta por sección de CNAE y su comparación según sexo

	Autónomos hombres		Autónomos mujeres	
	n	%	n	%
CNAE2009: secciones				
A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	115188	31,7	62757	37,1
B Industrias extractivas	250	0,1	28	0,0
C Industria manufacturera	21737	6,0	4975	2,9
D Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	82	0,0	46	0,0
E Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y...	257	0,1	67	0,0
F Construcción	66832	18,4	4944	2,9
G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y...	53533	14,7	32620	19,3
H Transporte y almacenamiento	20353	5,6	1950	1,2
I Hostelería	23556	6,5	17615	10,4
J Información y comunicaciones	4557	1,3	1392	0,8
K Actividades financieras y de seguros	3669	1,0	2459	1,5
L Actividades inmobiliarias	2551	0,7	1715	1,0
M Actividades profesionales, científicas y técnicas	21205	5,8	10722	6,3
N Actividades administrativas y servicios auxiliares	12093	3,3	6379	3,8
O Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	35	0,0	9	0,0
P Educación	3395	0,9	4457	2,6
Q Actividades sanitarias y de servicios sociales	3436	0,9	5007	3,0
R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	4342	1,2	2303	1,4
S Otros servicios	6293	1,7	9786	5,8
T Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico....	32	0,0	14	0,0
Total	363396	100,0	169245	100,0

3. ATJT en trabajadores autónomos: descriptivos generales según sexo, gravedad y ocupación

En 2009 se notificaron en Delt@ un total de 12013 ATJT ocurridos en trabajadores autónomos, de éstos, 9972 (83%) afectaron a hombres y 2041 a mujeres (17%).

Tabla 3. Distribución de los ATJT en autónomos por sección de CNAE y su comparación según sexo

CNAE2009: secciones	ATJT Autónomos hombres		ATJT Autónomos mujeres	
	n	%	n	%
A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	3106	31,15	875	42,87
B Industrias extractivas	10	0,10	0	0,00
C Industria manufacturera	857	8,59	85	4,16
D Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	3	0,03	2	0,10
E Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y...	8	0,08	0	0,00
F Construcción	3270	32,79	58	2,84
G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y...	1048	10,51	353	17,30
H Transporte y almacenamiento	638	6,40	52	2,55
I Hostelería	327	3,28	239	11,71
J Información y comunicaciones	62	0,62	27	1,32
K Actividades financieras y de seguros	41	0,41	32	1,57
L Actividades inmobiliarias	13	0,13	9	0,44
M Actividades profesionales, científicas y técnicas	137	1,37	55	2,69
N Actividades administrativas y servicios auxiliares	197	1,98	91	4,46
O Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	2	0,02	0	0,00
P Educación	38	0,38	41	2,01
Q Actividades sanitarias y de servicios sociales	16	0,16	20	0,98
R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	98	0,98	30	1,47
S Otros servicios	100	1,00	71	3,48
T Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico....	1	0,01	1	0,05
Total	9972	100,00	2041	100,00

De los 12013 ATJT ocurridos en autónomos, 11634 (96,8%) fueron leves; 361 (3%) graves y 18 (0,1%) mortales.

En cuanto a la ocupación, los ATJT en autónomos, ocurrieron fundamentalmente entre los trabajadores cualificados de actividades agrícolas y ganaderas; los albañiles y mamposteros y los pescadores. En la tabla 4 se presenta la distribución de ATJT en trabajadores autónomos, una vez seleccionadas las 25 principales ocupaciones implicadas y que aglutinaron más del 70% de los accidentes.



Tabla 4. Distribución de los ATJT en autónomos por ocupación. Selección de las 25 ocupaciones que acumularon más accidentes

Nº de orden	OCUPACIÓN	Nº ATJT	%
1º	Trab. cualif. por cuenta propia en actividades agrícolas	2047	17
2º	Trab. cualif. por cuenta propia en actividades ganaderas	867	7,2
3º	Albañiles y mamposteros	640	5,3
4º	Pescadores y trabj. cualif. por cuenta propia en activ. piscícolas	433	3,6
5º	Gerencia de otras empresas < 10 asalariados	335	2,8
6º	Encargados y jefes de equipo en obras estructurales de la construcción	334	2,8
7º	Otros trabajadores de acabado de construcción y asim.	331	2,8
8º	Representantes de comercio y técnicos de venta	330	2,7
9º	Dependientes y exhibidores en tiendas, almacenes, quioscos y mercados	300	2,5
10º	Conductores de camiones	271	2,3
11º	Peones agrícolas	260	2,2
12º	Camareros, bármanes y asim.	250	2,1
13º	Fontaneros e instaladores de tuberías	221	1,8
14º	Pintores, barnizadores, empapeladores y asim.	217	1,8
15º	Moldeadores, soldadores, chapistas, montadores de estruct. metálicas y asim.	219	1,8
16º	Taxistas y conductores de automóviles y furgonetas	195	1,6
17º	Electricista de construcción y asim.	176	1,5
18º	Montadores y ensambladores	178	1,5
19º	Peones de la construcción	180	1,5
20º	Otros trabajadores de las obras estructurales de la construcción	170	1,4
21º	Gerencia de otras empresas sin asalariados	156	1,3
22º	Trabj. que tratan la madera y asim.	155	1,3
23º	Vendedores ambulantes y asim.	152	1,3
24º	Otros montadores y ensambladores	143	1,2
25º	Revocadores, escayolistas y estuquistas	133	1,1

4. Distribución de los accidentes de trabajo en jornada de trabajo (ATJT) con baja, por secciones del CNAE: comparación de asalariados con autónomos

Como se observa en la tabla 5, entre los autónomos está mucho más representado el ATJT del sector agrario. Por su parte, entre los asalariados destaca comparativamente el peso de los ATJT correspondientes a la industria manufacturera.

Tabla 5. Distribución de los accidentes de trabajo en jornada de trabajo (ATJT) con baja, por secciones del CNAE: comparación de asalariados con autónomos

		% ATJT entre asalariados	% ATJT entre autónomos	TOTAL
A	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	3,8%	33,1%	4,4%
B	Industrias extractivas	0,9%	0,1%	0,9%
C	Industria manufacturera	19,6%	7,8%	19,4%
D	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	0,1%	0,0%	0,1%
E	Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y...	1,7%	0,1%	1,6%
F	Construcción	20,1%	27,7%	20,2%
G	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y...	14,4%	11,7%	14,3%
H	Transporte y almacenamiento	6,5%	5,7%	6,5%
I	Hostelería	6,8%	4,7%	6,8%
J	Información y comunicaciones	0,5%	0,7%	0,6%
K	Actividades financieras y de seguros	0,2%	0,6%	0,2%
L	Actividades inmobiliarias	0,2%	0,2%	0,2%
M	Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,3%	1,6%	1,3%
N	Actividades administrativas y servicios auxiliares	8,5%	2,4%	8,4%
O	Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	5,7%	0,0%	5,6%
P	Educación	1,1%	0,7%	1,1%
Q	Actividades sanitarias y de servicios sociales	6,0%	0,3%	5,9%
R	Actividades artísticas, recreativas y de entrenamiento	1,2%	1,1%	1,2%
S	Otros servicios	1,2%	1,4%	1,2%
T	Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico....	0,2%	0,0%	0,2%
TOTAL ATJT		100,0%	100,0%	100,0%

5. Distribución de los accidentes de trabajo en jornada de trabajo (ATJT) con baja, por forma: comparación de asalariados con autónomos.

Como se observa en la tabla 6, las diferencias más notables entre la distribución de ATJT de autónomos y asalariados en relación con la forma de contacto, se detectaron en los golpes (más representados entre los autónomos) y los sobreesfuerzos (más representados entre los asalariados).

Tabla 6. Distribución de los accidentes de trabajo en jornada de trabajo (ATJT) con baja, por forma: comparación de asalariados con autónomos

FORMA DE CONTACTO	% ATJT entre asalariados	% ATJT entre autónomos	TOTAL
Ninguna información	1,40%	2,50%	1,50%
Contacto indirecto con un arco eléctrico, rayo (pasivo)	0,10%	0,10%	0,10%
Contacto directo con la electricidad, recibir una descarga eléctrica en el cuerpo	0,10%	0,20%	0,10%
Contacto con llamas directas u objetos o entornos - elevada temperatura o en llamas	0,90%	0,50%	0,90%
Contacto con objeto o entorno - frío o helado	0,10%	0,00%	0,10%
Contacto con sustancias peligrosas - a través de la nariz, la boca, por inhalación	0,20%	0,00%	0,20%
Contacto con sustancias peligrosas - sobre o a través de la piel y de los ojos	1,40%	0,60%	1,40%
Contacto con sustancias peligrosas - a través del sistema digestivo tragando o comiendo	0,00%	0,00%	0,00%
Otro Contacto - Modalidad de la lesión conocida del grupo 10 pero no mencionada anteriormente	0,50%	0,30%	0,50%
Ahogamiento en un líquido	0,00%	0,00%	0,00%
Quedar sepultado bajo un sólido	0,00%	0,00%	0,00%
Envuelto por, rodeado de gases o de partículas en suspensión	0,20%	0,10%	0,20%
Otro Contacto - Modalidad de la lesión conocida del grupo 20 pero no mencionada anteriormente	0,10%	0,10%	0,10%
Golpe sobre o contra, resultado de una caída	12,70%	21,70%	12,90%
Golpe sobre o contra, resultado de un tropiezo o choque contra un objeto inmóvil	8,80%	9,30%	8,80%
Otro Contacto - Modalidad de la lesión conocida del grupo 30 pero no mencionada anteriormente	2,60%	3,10%	2,60%
Choque o golpe contra un objeto en movimiento, colisión con - Sin especificar	0,00%	0,00%	0,00%
Choque o golpe con un objeto o fragmento - proyectado	2,40%	1,50%	2,30%
Choque o golpe con un objeto que cae o se desprende	5,70%	4,90%	5,60%
Choque o golpe con un objeto en balanceo	1,80%	1,60%	1,80%
Choque o golpe con un objeto, en movimiento incluidos los vehículos - trabajador inmovil	2,70%	3,50%	2,80%
Colisión con un objeto, vehículos o persona (trabajador en movimiento)	2,60%	3,60%	2,70%
Golpe de mar	0,00%	0,10%	0,00%
Otro Contacto - Modalidad de la lesión conocida del grupo 40 pero no mencionada anteriormente	1,30%	1,10%	1,30%
Contacto con Agente material cortante, punzante, duro, rugoso - Sin especificar	0,00%	0,00%	0,00%
Contacto con un Agente material cortante (cuchillo u hoja)	5,80%	5,20%	5,80%
Contacto con un Agente material punzante (clavo o herramienta afilada)	1,30%	1,40%	1,30%
Contacto con un Agente material que arañe (rallador, lija, tabla no cepillada)	0,70%	0,50%	0,70%
Otro Contacto - Modalidad de la lesión conocida del grupo 50 pero no mencionada anteriormente	2,20%	2,50%	2,20%
Quedar atrapado, ser aplastado - en	0,70%	0,80%	0,70%
Quedar atrapado, ser aplastado o atropellado- bajo	0,60%	0,80%	0,60%
Quedar atrapado, ser aplastado - entre	1,40%	1,40%	1,40%
Amputación, seccionamiento de un miembro, una mano o un dedo	0,00%	0,20%	0,00%
Otro Contacto - Modalidad de la lesión conocida del grupo 60 pero no mencionada anteriormente	0,40%	0,60%	0,40%
Sobreesfuerzo físico - sobre el sistema musculoesquelético	37,80%	27,80%	37,60%
Exposición a radiaciones, ruido, luz o presión	0,10%	0,10%	0,10%
Trauma psíquico	0,10%	0,00%	0,10%
Otro Contacto - Modalidad de la lesión conocida del grupo 70 pero no mencionada anteriormente	0,80%	0,80%	0,80%
Mordedura	0,10%	0,10%	0,10%
Picadura de un insecto, un pez	0,10%	0,10%	0,10%
Golpes, patadas, cabezazos, estrangulamiento	1,10%	2,20%	1,10%
Otro Contacto - Modalidad de la lesión conocida del grupo 80 pero no mencionada anteriormente	0,10%	0,30%	0,10%
Infarto, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas	0,20%	0,10%	0,20%
Otro Contacto - Modalidad de la lesión no codificada en la presente clasificación	0,70%	0,30%	0,70%
	100,00%	100,00%	100,00%

6. Distribución de los accidentes de trabajo en jornada de trabajo (ATJT) con baja, por actividad física específica: comparación de asalariados con autónomos.

Como se observa en la tabla 7, en relación con la actividad física específica la distribución de ATJT entre asalariados y autónomos es bastante homogénea, existiendo solo discretas diferencias. De forma comparativa, destaca un mayor peso de la actividad de conducción entre autónomos, mientras que en asalariados destacan aquellas ligadas con coger con la mano, agarrar, asir o sujetar.

Tabla 7. Distribución de los accidentes de trabajo en jornada de trabajo (ATJT) con baja, por actividad física específica: comparación de asalariados con autónomos

ACTIVIDAD FÍSICA ESPECÍFICA	% ATJT entre asalariados	% ATJT entre autónomos	TOTAL
Ninguna información	0,60%	1,10%	0,70%
Operaciones con máquinas - Sin especificar	0,00%	0,00%	0,00%
Arrancar la máquina, parar la máquina	0,50%	0,50%	0,50%
Alimentar la máquina, vaciar la máquina	1,10%	0,30%	1,10%
Vigilar la máquina, hacer funcionar - conducir la máquina	1,80%	2,00%	1,80%
Otra Actividad física específica conocida del grupo 10 pero no mencionada anteriormente	1,20%	2,10%	1,20%
Trabajos con herramientas manuales - Sin especificar	0,10%	0,00%	0,10%
Trabajar con herramientas manuales-sin motor	9,60%	11,60%	9,70%
Trabajar con herramientas manuales con motor	3,40%	3,40%	3,40%
Otra Actividad física específica conocida del grupo 20 pero no mencionada anteriormente	0,60%	0,60%	0,60%
Conducir/estar a bordo de un medio de transporte - equipo de carga - Sin especificar	0,00%	0,00%	0,00%
Conducir un medio de transporte o un equipo de carga - móvil y con motor	4,30%	6,80%	4,30%
Conducir un medio de transporte o un equipo de carga - móvil y sin motor	0,50%	0,40%	0,50%
Ser pasajero a bordo de un medio de transporte	0,40%	0,40%	0,40%
Otra Actividad física específica conocida del grupo 30 pero no mencionada anteriormente	0,30%	0,40%	0,30%
Manipulación de objetos - Sin especificar	0,10%	0,00%	0,10%
Coger con la mano, agarrar, asir, sujetar en la mano, poner - en un plano horizontal	21,50%	16,80%	21,40%
Ligar, atar, arrancar, deshacer, prensar, destornillar, atornillar, girar	1,40%	1,40%	1,40%
Fijar a - al, colgar, izar, instalar - en un plano vertical	1,90%	2,20%	1,90%
Lanzar, proyectar lejos	0,10%	0,10%	0,10%
Abrir, cerrar, (una caja, un embalaje, un paquete)	0,70%	0,40%	0,60%
Verter, introducir líquidos, llenar, regar, vaciar, achicar	0,80%	0,50%	0,80%
Abrir (un cajón), empujar (una puerta de un hangar, de un despacho, de un armario)	0,50%	0,40%	0,50%
Otra Actividad física específica conocida del grupo 40 pero no mencionada anteriormente	1,60%	1,50%	1,60%
Transportar verticalmente - alzar, levantar, bajar, etc un objeto	7,30%	5,60%	7,30%
Transportar horizontalmente - tirar de, empujar, hacer rodar, etc un objeto	2,80%	1,40%	2,80%
Transporte de una carga (portar) - por parte de una persona	3,00%	2,90%	3,00%
Otra Actividad física específica conocida del grupo 50 pero no mencionada anteriormente	0,40%	0,30%	0,40%
Movimiento - Sin especificar	0,10%	0,00%	0,10%
Andar, correr, subir, bajar, etc.	21,00%	22,70%	21,10%
Entrar, salir	1,10%	1,50%	1,10%
Saltar, abalanzarse, etc.	0,40%	0,90%	0,40%
Arrastrarse, trepar, etc.	0,10%	0,10%	0,10%
Levantarse, sentarse, etc.	1,20%	0,90%	1,20%
Nadar, sumergirse	0,00%	0,00%	0,00%
Hacer movimientos en un mismo sitio	5,50%	5,00%	5,50%
Otra Actividad física específica conocida del grupo 60 pero no mencionada anteriormente	1,00%	1,20%	1,00%
Estar presente - Sin especificar	2,10%	2,30%	2,10%
Otra Actividad física específica no codificada en esta clasificación	0,90%	2,30%	1,00%
Total	100,00%	100,00%	100,00%

7. Distribución de los accidentes de trabajo en jornada de trabajo (ATJT) con baja, por desviación: comparación de asalariados con autónomos.

Como se observa en la tabla 8, en relación con la desviación la distribución de ATJT entre asalariados y autónomos es bastante homogénea, existiendo solo discretas diferencias. De forma comparativa, destaca un mayor peso las caídas entre autónomos, mientras que en asalariados destacan aquellas ligadas con movimientos no coordinados y acciones como levantar o transportar.

Tabla 8. Distribución de los accidentes de trabajo en jornada de trabajo (ATJT) con baja, por desviación: comparación de asalariados con autónomos

DESVIACIÓN	% ATJT entre asalariados	% ATJT entre autónomos	TOTAL
Ninguna información	2,50%	4,60%	2,50%
Desviación por problema eléctrico, explosión, fuego - Sin especificar	0,00%	0,00%	0,00%
Problema eléctrico causado por fallo en la instalación - que da lugar a un contacto indirecto	0,10%	0,10%	0,10%
Problema eléctrico - que da lugar a un contacto directo	0,10%	0,10%	0,10%
Explosión	0,10%	0,00%	0,10%
Incendio, fuego	0,10%	0,10%	0,10%
Otra Desviación conocida del grupo 10 pero no mencionada anteriormente	0,30%	0,30%	0,30%
En estado de sólido - desbordamiento, vuelco	0,30%	0,50%	0,30%
En estado líquido - escape, rezumamiento, derrame, salpicadura, aspersión	0,90%	0,40%	0,90%
En estado gaseoso - vaporización, formación de aerosoles, formación de gases	0,10%	0,00%	0,10%
Pulverulento - emanación de humos, emisión de polvo, partículas	1,00%	0,40%	1,00%
Otra Desviación conocida del grupo 20 pero no mencionada anteriormente	0,20%	0,20%	0,20%
Rotura de material, en las juntas, en las conexiones	0,50%	0,60%	0,50%
Rotura, estallido, en fragmentos (madera, cristal, metal, piedra, plástico, otros)	1,50%	1,40%	1,40%
Resbalón, caída, derrumbamiento de Agente material - superior (que cae sobre la víctima)	1,90%	2,00%	1,90%
Resbalón, caída, derrumbamiento de Agente material - inferior (que arrastra a la víctima)	0,80%	1,00%	0,80%
Resbalón, caída, derrumbamiento de Agente material - al mismo nivel	1,30%	1,40%	1,30%
Otra Desviación conocida del grupo 30 pero no mencionada anteriormente	0,70%	0,60%	0,70%
Pérdida (total o parcial) de control - máq (incluido arranque intempestivo), o de la materia que ...	1,30%	1,40%	1,30%
Pérdida (total o parcial) de control - de medio de transporte - de equipo de carga (con motor o sin él)	3,20%	4,50%	3,20%
Pérdida (total o parcial) de control - herramienta manual (con o sin motor), o de la materia que...	4,70%	4,60%	4,70%
Pérdida (total o parcial) de control - de objeto (transportado, desplazado, manipulado, etc.)	6,30%	4,40%	6,30%
Pérdida (total o parcial) de control - de animal	0,10%	0,70%	0,10%
Otra Desviación conocida del grupo 40 pero no mencionada anteriormente	0,70%	0,80%	0,70%
Caída de personas - Sin especificar	0,10%	0,10%	0,10%
Caída de una persona - desde una altura	4,50%	9,20%	4,60%
Caída de una persona - al mismo nivel	10,70%	14,60%	10,80%
Otra Desviación conocida del grupo 50 pero no mencionada anteriormente	0,40%	0,30%	0,40%
Movimiento del cuerpo sin esfuerzo físico (por lo general provoca una lesión externa) - Sin especificar	0,10%	0,00%	0,10%
Pisar un objeto cortante	0,30%	0,20%	0,30%
Arrodillarse, sentarse, apoyarse contra	0,90%	0,90%	0,90%
Quedar atrapado, ser arrastrado, por algún elemento o por el impulso de éste	1,10%	0,90%	1,10%
Movimientos no coordinados, gestos intempestivos, inoportunos	15,80%	11,10%	15,70%
Otra Desviación conocida del grupo 60 pero no mencionada anteriormente	2,00%	1,70%	2,00%
Movimientos del cuerpo como consecuencia de o con esfuerzo físico - Sin especificar	0,10%	0,00%	0,10%
Levantar, transportar, levantarse	14,80%	10,90%	14,70%
Empujar, tirar de	4,20%	2,60%	4,20%
Depositar, agacharse	2,90%	2,20%	2,80%
En torsión, en rotación, al girarse	3,30%	2,90%	3,20%
Caminar con dificultad, traspies, resbalón - sin caída	4,10%	4,00%	4,10%
Otra Desviación conocida del grupo 70, pero no mencionada anteriormente	2,00%	1,50%	2,00%
Sorpresa, miedo	0,30%	0,40%	0,30%
Violencia, agresión, amenaza - entre miembros de la empresa que se hallan bajo la autoridad ...	0,10%	0,00%	0,10%
Violencia, agresión, amenaza - ejercida por pers ajenas emp sobre víct en el marco de sus funciones	0,80%	0,40%	0,80%
Agresión, empujón - por animales	0,20%	1,80%	0,20%
Presencia de la víctima o de una 3ª persona que represente en sí misma un peligro para ella o...	0,10%	0,10%	0,10%
Otra Desviación conocida del grupo 80 pero no mencionada anteriormente	0,20%	0,10%	0,20%
Otra Desviación no codificada en esta clasificación	2,30%	3,70%	2,30%
Total	100,00%	100,00%	100,00%

8. Distribución de ATJT en trabajadores autónomos según forma y sección de CNAE.

En las siguientes tablas se distribuyen porcentualmente las formas involucradas en los ATJT en autónomos para cada una de las secciones de CNAE. Con el fin de inferir consistencia a los porcentajes, se han seleccionado aquellas secciones que al menos acumularan 20 accidentes. Estas fueron las siguientes:

Sección CNAE	Nº ATJT
A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	3981
C Industria manufacturera	942
F Construcción	3328
G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y...	1401
H Transporte y almacenamiento	690
I Hostelería	566
J Información y comunicaciones	89
K Actividades financieras y de seguros	73
L Actividades inmobiliarias	22
M Actividades profesionales, científicas y técnicas	192
N Actividades administrativas y servicios auxiliares	288
P Educación	79
Q Actividades sanitarias y de servicios sociales	36
R Actividades artísticas, recreativas y de entrenamiento	128
S Otros servicios	171

Tabla 9. Distribución de los accidentes de trabajo en jornada de trabajo (ATJT) con baja en autónomos, por Forma según secciones de CNAE: A, C, F, G, H.

Datos en %	A	C	F	G	H
Ninguna información	3,90	1,70	1,80	1,50	2,30
Contacto indirecto con un arco eléctrico, rayo (pasivo)	0,10		0,10	0,10	
Contacto directo con la electricidad, recibir una descarga eléctrica en el cuerpo	0,10		0,50		
Contacto con llamas directas u objetos o entornos - elevada temperatura o en llamas	0,40	0,80	0,50	0,40	0,60
Contacto con objeto o entorno - frío o helado			0,00	0,10	0,10
Contacto con sustancias peligrosas - a través de la nariz, la boca, por inhalación		0,10			
Contacto con sustancias peligrosas - sobre o a través de la piel y de los ojos	0,30	0,70	1,10	0,60	
Contacto con sustancias peligrosas - a través del sistema digestivo tragando o comiendo					
Otro Contacto - Modalidad de la lesión conocida del grupo 10 pero no mencionada anteriormente	0,30	0,40	0,40	0,30	
Ahogamiento en un líquido	0,10		0,10		
Quedar sepultado bajo un sólido	0,00		0,10	0,10	
Envuelto por, rodeado de gases o de partículas en suspensión	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10
Otro Contacto - Modalidad de la lesión conocida del grupo 20 pero no mencionada anteriormente	0,10	0,20	0,00	0,10	
Golpe sobre o contra, resultado de una caída	26,90	17,30	17,70	18,80	19,40
Golpe sobre o contra, resultado de un tropiezo o choque contra un objeto inmóvil	8,30	8,20	9,90	11,10	8,00
Otro Contacto - Modalidad de la lesión conocida del grupo 30 pero no mencionada anteriormente	3,20	3,30	3,60	2,70	1,90
Choque o golpe contra un objeto en movimiento, colisión con - Sin especificar	0,00	0,10			
Choque o golpe con un objeto o fragmento - proyectado	1,30	2,30	1,90	1,10	1,30
Choque o golpe con un objeto que cae o se desprende	4,90	6,90	5,20	4,60	4,20
Choque o golpe con un objeto en balanceo	1,50	3,00	1,50	1,10	1,20
Choque o golpe con un objeto, en movimiento incluidos los vehículos - trabajador inmóvil	1,40	2,90	1,90	7,40	13,50
Colisión con un objeto, vehículos o persona (trabajador en movimiento)	1,90	2,80	2,70	7,20	10,30
Golpe de mar	0,40				
Otro Contacto - Modalidad de la lesión conocida del grupo 40 pero no mencionada anteriormente	1,40	1,60	0,80	0,80	1,00
Contacto con Agente material cortante, punzante, duro, rugoso - Sin especificar	0,00		0,10		
Contacto con un Agente material cortante (cuchillo u hoja)	4,40	10,10	5,70	5,10	0,70
Contacto con un Agente material punzante (clavo o herramienta afilada)	1,40	2,40	1,70	1,20	0,40
Contacto con un Agente material que arañe (rallador, lija, tabla no cepillada)	0,20	1,10	0,80	0,50	0,10
Otro Contacto - Modalidad de la lesión conocida del grupo 50 pero no mencionada anteriormente	2,90	3,10	2,60	2,00	0,70
Quedar atrapado, ser aplastado - en	1,30	0,50	0,50	0,50	0,60
Quedar atrapado, ser aplastado o atropellado- bajo	1,40	0,50	0,50	0,80	0,30
Quedar atrapado, ser aplastado - entre	2,30	0,70	0,90	0,60	1,40
Amputación, seccionamiento de un miembro, una mano o un dedo	0,30		0,20		0,30
Otro Contacto - Modalidad de la lesión conocida del grupo 60 pero no mencionada anteriormente	1,00	0,70	0,50	0,20	0,70
Sobreesfuerzo físico - sobre el sistema musculoesquelético	20,50	26,80	35,10	29,50	28,00
Exposición a radiaciones, ruido, luz o presión	0,00	0,10	0,00	0,10	
Trauma psíquico			0,00	0,10	0,10
Otro Contacto - Modalidad de la lesión conocida del grupo 70 pero no mencionada anteriormente	0,70	1,00	1,00	0,60	0,60
Mordedura	0,10				0,10
Picadura de un insecto, un pez	0,20			0,10	
Golpes, patadas, cabezazos, estrangulamiento	5,50	0,20	0,10	0,30	1,20
Otro Contacto - Modalidad de la lesión conocida del grupo 80 pero no mencionada anteriormente	0,70			0,10	0,10
Infarto, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas	0,20	0,10	0,10	0,10	0,30
Otro Contacto - Modalidad de la lesión no codificada en la presente clasificación	0,40	0,20	0,30	0,30	0,30
Total	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Sección CNAE: LITERAL		% calculados sobre Nº ATJT
A	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	3981
C	Industria manufacturera	942
F	Construcción	3328
G	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y...	1401
H	Transporte y almacenamiento	690

Tabla 10. Distribución de los accidentes de trabajo en jornada de trabajo (ATJT) con baja en autónomos, por Forma según secciones de CNAE: I, J, K, L, M.

Datos en %	I	J	K	L	M
Ninguna información	3,50	1,10	1,40	4,50	3,10
Contacto indirecto con un arco eléctrico, rayo (pasivo)	0,20				
Contacto directo con la electricidad, recibir una descarga eléctrica en el cuerpo					
Contacto con llamas directas u objetos o entornos - elevada temperatura o en llamas	2,10	1,10			
Contacto con objeto o entorno - frío o helado					
Contacto con sustancias peligrosas - a través de la nariz, la boca, por inhalación					
Contacto con sustancias peligrosas - sobre o a través de la piel y de los ojos	0,50				
Contacto con sustancias peligrosas - a través del sistema digestivo tragando o comiendo	0,20				
Otro Contacto - Modalidad de la lesión conocida del grupo 10 pero no mencionada anteriormente	0,40				0,50
Ahogamiento en un líquido					
Quedar sepultado bajo un sólido					
Envuelto por, rodeado de gases o de partículas en suspensión					
Otro Contacto - Modalidad de la lesión conocida del grupo 20 pero no mencionada anteriormente					
Golpe sobre o contra, resultado de una caída	22,10	25,80	28,80	22,70	23,40
Golpe sobre o contra, resultado de un tropiezo o choque contra un objeto inmóvil	11,30	11,20	13,70	9,10	7,80
Otro Contacto - Modalidad de la lesión conocida del grupo 30 pero no mencionada anteriormente	2,80	2,20	1,40		5,70
Choque o golpe contra un objeto en movimiento, colisión con - Sin especificar					
Choque o golpe con un objeto o fragmento - proyectado	1,10	1,10			1,00
Choque o golpe con un objeto que cae o se desprende	3,70	1,10	4,10		2,60
Choque o golpe con un objeto en balanceo	1,60	1,10	4,10		3,10
Choque o golpe con un objeto, en movimiento incluidos los vehículos - trabajador inmóvil	1,40	18,00	12,30	13,60	7,80
Colisión con un objeto, vehículos o persona (trabajador en movimiento)	1,80	5,60	9,60	4,50	9,40
Golpe de mar					
Otro Contacto - Modalidad de la lesión conocida del grupo 40 pero no mencionada anteriormente	0,90	2,20	1,40		2,10
Contacto con Agente material cortante, punzante, duro, rugoso - Sin especificar	0,20				
Contacto con un Agente material cortante (cuchillo u hoja)	9,40	1,10			1,00
Contacto con un Agente material punzante (clavo o herramienta afilada)	0,50	2,20			0,50
Contacto con un Agente material que arañe (rallador, lija, tabla no cepillada)	0,40				
Otro Contacto - Modalidad de la lesión conocida del grupo 50 pero no mencionada anteriormente	1,90	2,20		4,50	1,60
Quedar atrapado, ser aplastado - en	0,40	1,10	1,40		1,00
Quedar atrapado, ser aplastado o atropellado- bajo	0,50				
Quedar atrapado, ser aplastado - entre	0,70	2,20		4,50	1,00
Amputación, seccionamiento de un miembro, una mano o un dedo	0,20				
Otro Contacto - Modalidad de la lesión conocida del grupo 60 pero no mencionada anteriormente				4,50	
Sobreesfuerzo físico - sobre el sistema musculoesquelético	29,50	20,20	20,50	31,80	21,90
Exposición a radiaciones, ruido, luz o presión	0,20				
Trauma psíquico					
Otro Contacto - Modalidad de la lesión conocida del grupo 70 pero no mencionada anteriormente	0,50				1,60
Mordedura	0,20				2,10
Picadura de un insecto, un pez					
Golpes, patadas, cabezazos, estrangulamiento	1,10				1,60
Otro Contacto - Modalidad de la lesión conocida del grupo 80 pero no mencionada anteriormente	0,40				0,50
Infarto, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas	0,40				
Otro Contacto - Modalidad de la lesión no codificada en la presente clasificación	0,20		1,40		0,50
	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Sección CNAE: LITERAL		% calculados sobre Nº ATJT
I	Hostelería	566
J	Información y comunicaciones	89
K	Actividades financieras y de seguros	73
L	Actividades inmobiliarias	22
M	Actividades profesionales, científicas y técnicas	192

Tabla 11. Distribución de los accidentes de trabajo en jornada de trabajo (ATJT) con baja en autónomos, por Forma según secciones de CNAE: N, P, Q, R, S.

Datos en %	N	P	Q	R	S
Ninguna información	0,70	3,80	2,80		0,60
Contacto indirecto con un arco eléctrico, rayo (pasivo)					
Contacto directo con la electricidad, recibir una descarga eléctrica en el cuerpo			2,80		
Contacto con llamas directas u objetos o entornos - elevada temperatura o en llamas				1,60	
Contacto con objeto o entorno - frío o helado					
Contacto con sustancias peligrosas - a través de la nariz, la boca, por inhalación					
Contacto con sustancias peligrosas - sobre o a través de la piel y de los ojos	0,70			0,80	0,60
Contacto con sustancias peligrosas - a través del sistema digestivo tragando o comiendo					
Otro Contacto - Modalidad de la lesión conocida del grupo 10 pero no mencionada anteriormente				0,80	1,20
Ahogamiento en un líquido					
Quedar sepultado bajo un sólido					
Envuelto por, rodeado de gases o de partículas en suspensión					
Otro Contacto - Modalidad de la lesión conocida del grupo 20 pero no mencionada anteriormente	0,30				
Golpe sobre o contra, resultado de una caída	21,90	24,10	25,00	30,50	21,60
Golpe sobre o contra, resultado de un tropiezo o choque contra un objeto inmóvil	11,10	10,10	8,30	5,50	8,20
Otro Contacto - Modalidad de la lesión conocida del grupo 30 pero no mencionada anteriormente	2,10	2,50	5,60		3,50
Choque o golpe contra un objeto en movimiento, colisión con - Sin especificar					
Choque o golpe con un objeto o fragmento - proyectado	1,70			1,60	1,20
Choque o golpe con un objeto que cae o se desprende	4,20	2,50		3,10	4,10
Choque o golpe con un objeto en balanceo	2,10	1,30	2,80		0,60
Choque o golpe con un objeto, en movimiento incluidos los vehículos - trabajador inmóvil	4,20	2,50	2,80		4,70
Colisión con un objeto, vehículos o persona (trabajador en movimiento)	4,90	10,10	5,60	3,90	2,30
Golpe de mar					
Otro Contacto - Modalidad de la lesión conocida del grupo 40 pero no mencionada anteriormente	0,70	1,30	2,80	0,80	1,20
Contacto con Agente material cortante, punzante, duro, rugoso - Sin especificar					0,60
Contacto con un Agente material cortante (cuchillo u hoja)	5,20		5,60	3,10	4,70
Contacto con un Agente material punzante (clavo o herramienta afilada)	0,70			0,80	0,60
Contacto con un Agente material que araña (rallador, lija, tabla no cepillada)					
Otro Contacto - Modalidad de la lesión conocida del grupo 50 pero no mencionada anteriormente	2,80	1,30	2,80	1,60	0,60
Quedar atrapado, ser aplastado - en	0,70			0,80	0,60
Quedar atrapado, ser aplastado o atropellado- bajo					
Quedar atrapado, ser aplastado - entre	1,70		2,80	0,80	0,60
Amputación, seccionamiento de un miembro, una mano o un dedo					
Otro Contacto - Modalidad de la lesión conocida del grupo 60 pero no mencionada anteriormente	0,70			1,60	
Sobreesfuerzo físico - sobre el sistema musculoesquelético	29,50	38,00	25,00	37,50	38,60
Exposición a radiaciones, ruido, luz o presión	0,30				0,60
Trauma psíquico					
Otro Contacto - Modalidad de la lesión conocida del grupo 70 pero no mencionada anteriormente	1,00			0,80	1,20
Mordedura	0,70				0,60
Picadura de un insecto, un pez					0,60
Golpes, patadas, cabezazos, estrangulamiento	1,70		2,80	4,70	0,60
Otro Contacto - Modalidad de la lesión conocida del grupo 80 pero no mencionada anteriormente		2,50			
Infarto, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas					
Otro Contacto - Modalidad de la lesión no codificada en la presente clasificación	0,30		2,80		0,60
	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Sección CNAE: LITERAL		% calculados sobre Nº ATJT
N	Actividades administrativas y servicios auxiliares	288
P	Educación	79
Q	Actividades sanitarias y de servicios sociales	36
R	Actividades artísticas, recreativas y de entrenamiento	128
S	Otros servicios	171

9. Índice de incidencia de accidente de trabajo en jornada de trabajo (ATJT) con baja, por secciones del CNAE: comparación de asalariados con autónomos.

Como se observa en la tabla 12, a nivel global el índice de incidencia de ATJT en asalariados duplicó al observado para autónomos (4200 ATJT frente a 2255 ATJT por cada 100.000 afiliados con la contingencia cubierta).

Solo en la actividad "Información y comunicaciones" el índice de incidencia fue sensiblemente superior en los autónomos con respecto a los asalariados de dicha actividad.

Tabla 12. Índice de incidencia de accidente de trabajo en jornada de trabajo (ATJT) con baja, por secciones del CNAE: comparación de asalariados con autónomos.

Trabajadores asalariados		población	Nº ATJT	I Incidencia (*)
A	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	901905	23013	2551,6
B	Industrias extractivas	33269	5288	15894,7
C	Industria manufacturera	1933947	118830	6144,4
D	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	38695	624	1612,6
E	Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	134587	10086	7494,0
F	Construcción	1293575	121647	9403,9
G	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	2297250	86955	3785,2
H	Transporte y almacenamiento	662971	39317	5930,4
I	Hostelería	938395	41190	4389,4
J	Información y comunicaciones	372498	3329	893,7
K	Actividades financieras y de seguros	391346	1350	345,0
L	Actividades inmobiliarias	64396	1002	1556,0
M	Actividades profesionales, científicas y técnicas	646322	7819	1209,8
N	Actividades administrativas y servicios auxiliares	1081756	51692	4778,5
O	Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	1081522	34733	3211,5
P	Educación	663420	6629	999,2
Q	Actividades sanitarias y de servicios sociales	1305679	36191	2771,8
R	Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	194215	7363	3791,2
S	Otros servicios	334370	7396	2211,9
T	Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico...	42729	954	2232,7
U	Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	2140	19	887,9
Total		14414987	605427	4200,0
Trabajadores autónomos		población	Nº ATJT	I Incidencia (*)
A	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	177945	3981	2237,2
B	Industrias extractivas	277	10	3610,1
C	Industria manufacturera	26708	942	3527,0
D	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	127	5	3937,0
E	Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	326	8	2454,0
F	Construcción	71776	3328	4636,6
G	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	86153	1401	1626,2
H	Transporte y almacenamiento	22303	690	3093,8
I	Hostelería	41171	566	1374,8
J	Información y comunicaciones	5949	89	1496,0
K	Actividades financieras y de seguros	6128	73	1191,3
L	Actividades inmobiliarias	4266	22	515,7
M	Actividades profesionales, científicas y técnicas	31927	192	601,4
N	Actividades administrativas y servicios auxiliares	18472	288	1559,1
O	Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	44	2	4545,5
P	Educación	7852	79	1006,1
Q	Actividades sanitarias y de servicios sociales	8444	36	426,3
R	Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	6644	128	1926,6
S	Otros servicios	16080	171	1063,4
T	Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico...	46	2	4347,8
U	Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	0	0	
Total		532638	12013	2255,4

(*) I Incidencia: nº de ATJT por cada 100.000 trabajadores con la contingencia cubierta

10. Índice de incidencia por gravedad del ATJT: comparación de asalariados con autónomos.

Como se comentó en el apartado anterior, a nivel global el índice de incidencia de ATJT en asalariados duplicó al observado para autónomos. No obstante al estratificar por gravedad de la lesión, si bien este hecho se corrobora para los accidentes leves (mayor siniestralidad entre asalariados), esto no se hace extensivo a los accidentes graves. De hecho en 2009, el índice de incidencia de ATJT graves fue dos veces superior entre los autónomos que entre los asalariados.

Tabla 13. Índice de incidencia por gravedad del ATJT: comparación de asalariados con autónomos

	Nº ATJT	I Incidencia (*)
Trabajadores asalariados	ATJT leves	4162,3
	ATJT graves	33,4
	ATJT mortales	4,3
Trabajadores autónomos	ATJT leves	2184,2
	ATJT graves	67,8
	ATJT mortales	3,4

(*) I Incidencia: nº de ATJT por cada 100.000 trabajadores con la contingencia cubierta

Este hallazgo llevó a analizar esta asociación estratificando por cada una de las secciones de actividad, con el fin de descartar que fuera en realidad el efecto de una diferente distribución de los autónomos, respecto a los asalariados, dentro del marco de actividades económicas.

11. Índice de incidencia por gravedad del ATJT por sección del CNAE: comparación de asalariados con autónomos

En las siguientes tablas se distribuyen los índices de incidencia de los ATJT, por gravedad, para cada una de las secciones de CNAE. Se comparan cada uno de estos índices entre asalariados y autónomos. Con el fin de inferir mayor consistencia a las tasas y facilitar su interpretación, se han seleccionado aquellas secciones que al menos acumularan, entre los autónomos, 20 accidentes. Estas fueron las siguientes:

Sección CNAE	Nº ATJT
A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	3981
C Industria manufacturera	942
F Construcción	3328
G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y...	1401
H Transporte y almacenamiento	690
I Hostelería	566
J Información y comunicaciones	89
K Actividades financieras y de seguros	73
L Actividades inmobiliarias	22
M Actividades profesionales, científicas y técnicas	192
N Actividades administrativas y servicios auxiliares	288
P Educación	79
Q Actividades sanitarias y de servicios sociales	36
R Actividades artísticas, recreativas y de entrenamiento	128
S Otros servicios	171

En la tabla 14 se presenta el Índice de Incidencia por gravedad por cada una de las secciones de actividad, y se compara lo observado en asalariados y autónomos.

Previo a esta comparación, lo primero reseñable son aquellas secciones que destacan por un mayor Índice de incidencia de ATJT graves entre los autónomos. Estas fueron: Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca (I. Incidencia de graves: 123 ATJT graves por cada 100.000 autónomos); Transporte y almacenamiento (I. Incidencia de graves: 85 ATJT graves por cada 100.000 autónomos); Construcción (I. Incidencia de graves: 75 ATJT graves por cada 100.000 autónomos); Industria manufacturera (I. Incidencia de graves: 71 ATJT graves por cada 100.000 autónomos) y las Actividades inmobiliarias (I. Incidencia de graves: 70 ATJT graves por cada 100.000 autónomos).

A nivel comparativo, como se observa, el índice de graves fue superior entre los autónomos, comparando con asalariados, en 8 de las 15 secciones de actividad seleccionadas. Especialmente relevante es la diferencia encontrada en la sección de "Información y comunicaciones" donde la incidencia de graves fue seis veces mayor entre los autónomos. También fueron notables, en este sentido, las diferencias encontradas en las secciones de "Actividades inmobiliarias" (5 veces más); "Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca" (3,7 veces más).

Tabla 14. Índice de incidencia por gravedad del ATJT por sección del CNAE: comparación de asalariados con autónomos

		I Incidencia asalariados	I Incidencia autónomos	Razón: Incidencia autónomos/ Incidencia asalariados	
A	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	Leve	2514,01	2107,95	0,84
		Grave	32,60	123,07	3,78
		Mortal	4,99	6,18	1,24
		Total	2551,60	2237,21	0,88
C	Industria manufacturera	Leve	6091,64	3448,40	0,57
		Grave	48,24	71,14	1,47
		Mortal	4,55	7,49	1,65
		Total	6144,43	3527,03	0,57
F	Construcción	Leve	9289,14	4558,63	0,49
		Grave	101,73	75,23	0,74
		Mortal	13,06	2,79	0,21
		Total	9403,94	4636,65	0,49
G	Comercio al por mayor, por menor; reparación de vehículos motor ...	Leve	3761,54	1609,93	0,43
		Grave	20,76	16,25	0,78
		Mortal	2,87	0,00	0,00
		Total	3785,18	1626,18	0,43
H	Transporte y almacenamiento	Leve	5858,63	2995,11	0,51
		Grave	57,02	85,19	1,49
		Mortal	14,78	13,45	0,91
		Total	5930,43	3093,75	0,52
I	Hostelería	Leve	4369,70	1350,47	0,31
		Grave	18,33	24,29	1,33
		Mortal	1,39	0,00	0,00
		Total	4389,41	1374,75	0,31
J	Información y comunicaciones	Leve	887,25	1462,43	1,65
		Grave	5,37	33,62	6,26
		Mortal	1,07	0,00	0,00
		Total	893,70	1496,05	1,67
K	Actividades financieras y de seguros	Leve	338,58	1191,25	3,52
		Grave	6,13	0,00	0,00
		Mortal	0,26	0,00	0,00
		Total	344,96	1191,25	3,45
L	Actividades inmobiliarias	Leve	1542,02	445,38	0,29
		Grave	13,98	70,32	5,03
		Total	1556,00	515,71	0,33
M	Actividades profesionales, científicas y técnicas	Leve	1198,16	582,58	0,49
		Grave	10,21	18,79	1,84
		Mortal	1,39	0,00	0,00
		Total	1209,77	601,37	0,50
N	Actividades administrativas y servicios auxiliares	Leve	4750,42	1526,63	0,32
		Grave	25,05	32,48	1,30
		Mortal	3,05	0,00	0,00
		Total	4778,53	1559,12	0,33
P	Educación	Leve	990,78	1006,11	1,02
		Grave	7,54	0,00	0,00
		Mortal	0,90	0,00	0,00
		Total	999,22	1006,11	1,01
Q	Actividades sanitarias y de servicios sociales	Leve	2752,44	414,50	0,15
		Grave	18,46	11,84	0,64
		Mortal	0,92	0,00	0,00
		Total	2771,81	426,34	0,15
R	Actividades artísticas, recreativas y de entrenamiento	Leve	3752,03	1896,45	0,51
		Grave	35,53	30,10	0,85
		Mortal	3,60	0,00	0,00
		Total	3791,16	1926,55	0,51
S	Otros servicios	Leve	2192,18	1032,34	0,47
		Grave	17,35	31,09	1,79
		Mortal	2,39	0,00	0,00
		Total	2211,92	1063,43	0,48

12. Índice de incidencia de ATJT por tráfico según sección del CNAE: comparación de asalariados con autónomos

Finalmente se analizó el índice de incidencia de ATJT que fueron calificados como accidentes de tráfico. Este índice fue, entre los asalariados, de 130 ATJT por tráfico por cada 100.000 trabajadores, cifra muy similar a la encontrada entre los autónomos (129 ATJT por tráfico por cada 100.000 trabajadores).

Con el fin de analizar el efecto de la actividad económica sobre esta asociación, se compararon los Índices de incidencia de ATJT por tráfico, de estos dos colectivos de trabajadores, en cada una de las secciones.

En las siguientes tablas se distribuyen los índices de incidencia de los ATJT clasificados con accidentes de tráfico (excluidos in itinere) , para cada una de las secciones de CNAE. Cada uno de estos índices se comparan entre asalariados y autónomos. Con el fin de inferir consistencia a las tasas que faciliten su interpretación, se han seleccionado aquellas secciones que al menos acumularan, entre los autónomos, 20 accidentes totales. Estas fueron las siguientes:

Sección CNAE	Nº ATJT
A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	3981
C Industria manufacturera	942
F Construcción	3328
G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y...	1401
H Transporte y almacenamiento	690
I Hostelería	566
J Información y comunicaciones	89
K Actividades financieras y de seguros	73
L Actividades inmobiliarias	22
M Actividades profesionales, científicas y técnicas	192
N Actividades administrativas y servicios auxiliares	288
P Educación	79
Q Actividades sanitarias y de servicios sociales	36
R Actividades artísticas, recreativas y de entrenamiento	128
S Otros servicios	171

Aunque a nivel global el índice de ATJT por tráfico fue similar en ambos grupos, En la tabla 15, se observa que en cinco de las secciones de actividad seleccionadas, este índice fue superior entre los autónomos.

Esta diferencia es especialmente notable entre los autónomos de las "Actividades financieras y de seguros" (índice 6 veces superior al observado en asalariados) y en la sección de "Información y comunicaciones" (índice 4 veces superior al observado en asalariados).

Tabla 15. Índice de incidencia de ATJT por tráfico según sección del CNAE: comparación de asalariados con autónomos

	ATJT por accidentes de tráfico		I incidencia ATJT tráfico		Razón de incidencias: II autónomos/ II asalariados
	asalariados	autónomos	asalariados	autónomos	
A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	213	31	23,62	17,42	0,74
C Industria manufacturera	1321	39	68,31	146,02	2,14
F Construcción	1952	105	150,90	146,29	0,97
G Comercio al por mayor, por menor; reparación de vehículos motor ...	2952	205	128,50	237,95	1,85
H Transporte y almacenamiento	3770	163	568,65	730,84	1,29
I Hostelería	1856	19	197,78	46,15	0,23
J Información y comunicaciones	304	21	81,61	353,00	4,33
K Actividades financieras y de seguros	185	17	47,27	277,42	5,87
L Actividades inmobiliarias	61	4	94,73	93,76	0,99
M Actividades profesionales, científicas y técnicas	697	36	107,84	112,76	1,05
N Actividades administrativas y servicios auxiliares	1347	23	124,52	124,51	1,00
P Educación	316	9	47,63	114,62	2,41
Q Actividades sanitarias y de servicios sociales	828	3	63,42	35,53	0,56
R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	155	4	79,81	60,20	0,75
S Otros servicios	316	10	94,51	62,19	0,66